

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN
DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, constituyó con fecha 05 de julio de 2019, el **COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA**; por lo que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 34 fracción X de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se rinde el siguiente **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2021**.

a) Resultados alcanzados en las actividades específicas contempladas en el Plan Anual de Trabajo del 2021.

N°	OBJETIVOS	ACTIVIDAD (ES) ESPECÍFICA (S)	RESULTADOS ALCANZADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1	<p>Difundir y promover el contenido del <u>Código de Ética</u>, las <u>Reglas de Integridad</u>, y los Lineamientos <u>Generales</u> para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el <u>Código de Conducta</u> de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.</p> <p>Lo anterior, con el fin de propiciar la integridad y el comportamiento ético de las Servidoras y Servidores de esta Administración, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.</p>	<p>Remitir física y electrónicamente a las Servidoras y Servidores de nuevo ingreso de esta Administración, el Código de Ética, las Reglas de Integridad, y los Lineamientos Generales para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el Código de Conducta de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.</p> <p>Además, de hacer entrega de los trípticos de difusión a las Servidoras y Servidores de nuevo ingreso, que contienen los principios constitucionales y valores del Código de Ética, así como los valores del Código de Conducta, con la finalidad de que las Servidoras y Servidores de esta Administración, los apliquen en el ejercicio de sus empleos, cargos o comisiones.</p>	<p>Las Servidoras y Servidores Públicos de esta Administración, tienen conocimiento del contenido del Código de Ética, las Reglas de Integridad y los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos de Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y del Código de Conducta de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.</p>	<p>100% de cumplimiento.</p>

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

Nº	OBJETIVOS	ACTIVIDAD (ES) ESPECÍFICA (S)	RESULTADOS ALCANZADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO
2	Contar con un Protocolo de atención de las quejas y/o denuncias presentadas al Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	Elaboración del Protocolo de atención de las quejas y/o denuncias del Comité de Ética, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales del Código de Ética.	A la fecha no se cuenta con el Protocolo de atención de las quejas y/o denuncias presentadas al Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	Se dará seguimiento a este objetivo en el Plan Anual del Ejercicio 2022. En seguimiento.
3	Contar con un Procedimiento para la presentación de las quejas y/o denuncias ante Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	Elaboración del Procedimiento para la presentación de las quejas y/o denuncias, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales del Código de Ética.	A la fecha no se cuenta con el Procedimiento para la presentación de las quejas y/o denuncias ante Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	Se dará seguimiento a este objetivo en el Plan Anual del Ejercicio 2022. En seguimiento.
4	Aplicar el Código de Conducta de esta Administración, validado por la Dirección especializada, y aprobado por el Comité de Ética.	Vigilar en cada área la aplicación del Código de Conducta.	Las Servidoras y Servidores de esta Administración, se desempeñaron en sus empleos, cargos o comisiones, conforme a lo establecido en el Código de Conducta.	100% de cumplimiento.
5	Capacitar a las Servidoras y Servidores de esta Administración, en temas de ética, prevención de conflicto de intereses, Derechos Humanos y prevención de la discriminación por razón de género.	Realizar diversas capacitaciones en temas de: <ul style="list-style-type: none"> • Ética y prevención de conflicto de intereses • Derechos Humanos • Prevención de discriminación por razón de género. 	Los integrantes del Comité de Ética de esta Administración, asistieron a capacitaciones en temas de ética, integridad y prevención de conflicto de interés, así como de temas de prevención, atención y sanción de hostigamiento sexual y/o acoso sexual dentro de la Administración Pública del Estado.	Se dará seguimiento a este objetivo en el Plan Anual del Ejercicio 2022. 70% de cumplimiento.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

N°	OBJETIVOS	ACTIVIDAD (ES) ESPECÍFICA (S)	RESULTADOS ALCANZADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO
6	Aplicar cuestionarios a las Servidoras y Servidores de esta Administración, para evaluar sus conocimientos en materia de ética, prevención de conflicto de intereses, Derechos Humanos y prevención de la discriminación por razón de género.	Aplicar cuestionarios a por lo menos el 50% de las Servidoras y Servidores de esta Administración, sobre los temas de: <ul style="list-style-type: none"> Ética y prevención de conflicto de intereses Derechos Humanos Prevención de discriminación por razón de género. 	Las Servidoras y Servidores de esta Administración, aplicaron un cuestionario de evaluación de conocimientos respecto de los contenidos del Código de Ética y Código de Conducta de la APBP.	100% de cumplimiento.
7	Revisar el buzón electrónico de denuncias anónimas.	Revisar de manera mensual del buzón electrónico de denuncias anónimas.	Mensualmente se revisó el buzón electrónico de denuncias anónimas, verificando a la vista y en presencia de los integrantes del Comité, que durante el año 2021 no se recibieron denuncias o quejas al respecto.	100% de cumplimiento.
8	Realizar el Protocolo de Conflicto de Intereses de Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.	Elaboración del Protocolo de Conflicto de Intereses de Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.	A la fecha no se cuenta con el Protocolo de Conflicto de Intereses de Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.	Se dará seguimiento a este objetivo en el Plan Anual del Ejercicio 2022. En seguimiento.
9	Celebrar el Comité de Ética, por lo menos tres sesiones ordinarias conforme al calendario de sesiones aprobado.	Convocar para la celebración de las sesiones ordinarias y las extraordinarias que el Comité determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones, y elaborar las actas por cada sesión.	Celebración de las tres sesiones ordinarias programadas y tres sesiones extraordinarias, del Comité de Ética de esta Administración.	100% de cumplimiento.

- b) Las Servidoras y Servidores de esta Administración, contestaron por medios electrónicos la Encuesta aplicada a Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con el fin de diagnosticar el conocimiento que poseen, respecto al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

- c) Se publicó en el portal web institucional en el apartado de Acciones de Sensibilización del Comité de Ética, la “Guía para Identificar y Prevenir Conductas que puedan constituir Conflicto de Interés de las Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca”, para conocimiento de las Servidoras y Servidores de esta Administración.
- d) Se publicó en el portal web institucional el video de capacitación en temas de “Código de Ética, Reglas de Integridad y Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca”, para conocimiento de las Servidoras y Servidores de esta Administración.
- e) Con el fin de llevar a cabo un adecuado funcionamiento y actuación ética y responsable de las Servidoras y Servidores de esta Administración, se ordenó la difusión en el portal web institucional en el apartado de Acciones de Sensibilización del Comité de Ética, del “Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal”.
- f) Durante el ejercicio 2021, las Servidoras y Servidores Públicos de esta Administración, cumplieron cabalmente con las reglas de integridad, ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses, en cumplimiento al Código de Ética y del Código de Conducta.
- g) En el ejercicio 2021, no fueron solicitadas recomendaciones a la Dirección Especializada, toda vez que no se suscitaron posibles conflictos de interés.
- h) Toda vez que durante el ejercicio 2021, no se detectaron conductas contrarias al Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad, no se realizaron sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las áreas administrativas de esta Administración.
- i) No se estimó necesario establecer algún subcomité para el cumplimiento de las funciones del Comité de Ética.